

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN
CEM-DRENAJE PLUVIAL**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de cambios en el Patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
Fiduciaria	-	Zion, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Fideicomiso	-	Fideicomiso Mercantil de Administración CEM-Drenaje Pluvial
Constituyente	-	Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP
EMAPAG EP	-	Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP
Interagua	-	International Water Services INTERAGUA S.A.

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 720 y 804
T +593 (2) 2506 866
F +593 (2) 2554 656

G Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial Las Cámaras , Of. 401 y 502
T +593 (4) 2683 789
F +593 (4) 2683 873

www.moorestephens-ec.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de

Zion, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Guayaquil, 29 de abril del 2016

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fideicomiso Mercantil de Administración CEM-Drenaje Pluvial que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Fiduciaria por los estados financieros

2. La Administración de Zion, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control necesario para permitir la preparación de estados financieros que están libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos de la Administración, relevantes para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

Al Representante Legal de
Zion, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Guayaquil, 29 de abril del 2016

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Mercantil de Administración CEM-Drenaje Pluvial, al 31 de diciembre del 2015, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Asuntos que requieren énfasis

5. En la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, la Administración del Fideicomiso explica que, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros del Fideicomiso, que se preparan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben ser incorporados en los estados financieros de su Controladora (Originador) por ser quien mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en los rendimientos variables del Fideicomiso. Adicionalmente debido a que el Fideicomiso tiene por finalidad la administración del flujo de recursos provenientes de la recaudación que efectúe Interagua de las contribuciones especiales de mejoras, no genera ingresos y gastos, por tanto, no preparar un estado de resultados integrales.

Número de Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760

Fernando Castellanos R.
Socio
No. de Registro: 36169

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2014	2014
<u>Activo</u>			
<u>Activos corrientes</u>			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	7.955.666	3.123.530
Cuentas por cobrar Impuestos		7.045	38
Total del activo		<u>7.962.711</u>	<u>3.123.568</u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
<u>Pasivos corrientes</u>			
Cuentas por pagar	7	7.961.711	3.122.568
Total pasivos		<u>7.961.711</u>	<u>3.122.568</u>
Patrimonio	9	1.000	1.000
Total del pasivo y patrimonio		<u>7.962.711</u>	<u>3.123.568</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


 Pedro Velez Margary
 Gerente General de la
 Administradora



 Ec. Karyna Ampuero
 Contador de la
 Administradora

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM-DRENAJE PLUVIAL

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Fondo Rotativo
Saldos al 31 de diciembre del 2015 y 2014	<u>1.000</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Pedro Velez Margary
Gerente General de la
Administradora



Ec. Karyna Ampuero
Contador de la
Administradora

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Nota	2015	2014
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		(7.007)	-
Cuentas por pagar		4.839.143	(118.176)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación		<u>4.832.136</u>	<u>(118.176)</u>
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		4.832.136	(118.176)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>3.123.530</u>	<u>3.241.706</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	6	<u>7.955.666</u>	<u>3.123.530</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Pedro Velez Margary
Gerente General de la
Administradora


Ec. Karyna Ampuero
Contador de la
Administradora

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y Objeto Social

El Fideicomiso Mercantil de Administración Denominado "CEM-Drenaje Pluvial" fue constituido en Guayaquil, según escritura pública de fecha 25 de enero del 2011 y es administrado por Zion, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.. El Fideicomiso tiene por finalidad la administración del flujo de recursos provenientes de la recaudación que efectúe Interagua de las contribuciones especiales de mejoras (CEM), conforma a la ordenanza municipal respectiva, a través de las planillas de servicios. Para efecto, Interagua a partir del mes de Enero del 2012, transfiere al Fideicomiso, dentro de los cinco primeros días laborales del mes siguiente, la recaudación efectuada el mes anterior por concepto de CEM, deduciendo los valores comprometidos para las obras de drenaje pluvial ya programadas. EMAPAG EP recupera, de los valores depositados en el Fideicomiso por parte de Interagua, los que haya cancelado al BEDE hasta el mes de diciembre del 2010, para servir el pago de la deuda. De los valores que administre el Fideicomiso, en primer lugar se pagan las cuotas correspondientes al préstamo del BEDE, conforme se establece en la tabla de amortización que forma parte integrante del Convenio BEDE. Con el saldo, EMAPAG EP asume los costos adicionales que pudieren generarse en la ejecución de los proyectos ED-B1 y ED-B2, su fiscalización y rubros complementarios. De verificarse saldos luego de asumidos los rubros referidos, EMAPAG EP e Interagua acuerdan las obras de drenaje pluvial a realizarse con esos valores.

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y para responder por obligaciones que contrajere frente a terceros relacionados con la ejecución del mismo, la Fiduciaria entrega a EMAPAG EP la garantía por un monto igual al 5% del valor estimado de los servicios que serán facturados por la Fiduciaria durante el plazo contractual estimado, que fenece el 31 de julio del 2031, la cual podrá ser emitida anualmente y renovada por este mismo plazo.

1.2 Aspectos relevantes del Fideicomiso

La Constituyente el 18 de Junio del 2012, mediante oficio GER.G. #576-2012, recibido el 19 de Junio del mismo año, solicitó se realice la reforma parcial del Fideicomiso en mención, con la intención de que se realice el cambio de denominación del Fideicomiso "ECAPAG-CEM" por el ahora denominado Fideicomiso "CEM-DRENAJE PLUVIAL", una vez aprobado por el Directorio de ECAPAG, en sesión celebrada el 8 de Junio del 2012, según la resolución No.2.08.06-2012. Se celebró la reforma solicitada con fecha 21 de junio del 2012, procediendo al cambio de denominación al Fideicomiso, al pasar de denominarse Fideicomiso Mercantil de Administración ECAPAG – CEM, a denominarse Fideicomiso Mercantil CEM – Drenaje Pluvial.

Con fecha 1 de noviembre del 2012, se celebró la modificación del Contrato del Fideicomiso Mercantil CEM-Drenaje Pluvial, celebrado entre la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (ECAPAG) y Zion, Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. por medio de la cual ésta cedió y transfirió los derechos fiduciarios a favor de EMAPAG EP.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Con fecha enero 7 del 2013, Sociedad Financiera Interamericana S.A., emite carta de Garantía de Fiel Cumplimiento por el contrato de Fideicomiso Mercantil de Administración "CEM-DRENAJE PLUVIAL, a favor de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG EP) por la cantidad de US\$16,000, la misma que fue renovada y se mantuvo vigente hasta el 7 de enero del 2015. La renovación vigente fue realizada con el Banco Internacional S.A., y se encuentra vigente hasta el 7 de enero del 2016.

Con fecha 1 de abril se realiza Segundo Adendum Modificatorio al Convenio Suscrito el 11 de Noviembre del 201, donde las partes proceden a modificar la parte final del primer párrafo de la Cláusula Sexta del convenio original, las mismas que a partir de la firma de dicho Adendum, estipulará lo siguiente:

"Para el efecto Interagua a partir del 1 de abril del 2015, transferirá al fideicomiso constituido, dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente, la recaudación efectuada el mes anterior por concepto de CEM, deduciendo los valores comprometidos para las obras programadas."

1.3 Reforma Parcial del Contrato de Constitución

El 27 de abril del 2015, en la ciudad de Samborondón se realiza la reforma parcial del contrato de constitución del fideicomiso, donde se modifica las siguientes cláusulas:

Cláusula Cuarta - Objeto: El presente instrumento tiene por objeto constituir un fideicomiso tiene por objeto constituir un fideicomiso Mercantil de Administración denominado "CEM – DRENAJE PLUVIAL". El presente fideicomiso tiene como finalidad la administración del flujo de recursos provenientes de la recaudación que efectúe Interagua de las contribuciones especiales de mejoras (CEM) conforme la Ordenanza Municipal respectiva, a través de las planillas de servicios. Para el efecto Interagua, a partir del mes de enero del dos mil quince, transferirá al fideicomiso constituido, dentro de los cinco primeros días laborales del mes siguiente, la recaudación efectuada el mes anterior por concepto de CEM, deduciendo los valores comprometidos para las obras de drenaje pluvial ya programadas. La beneficiaria recuperará, de los valores depositados en el fideicomiso por parte de Interagua, los que haya cancelado al BEDE hasta el mes de diciembre del dos mil diez, para servir el pago de la deuda. De los valores que administre el fideicomiso, en primer lugar se pagará las cuotas correspondientes al préstamo del BEDE conforme se establece en la tabla de amortización que forma parte integrante del Convenio BEDE. Con este saldo la beneficiaria asumirá los costos adicionales que pudieren generarse en la ejecución de los proyectos ED-B1 y ED-B2, su fiscalización y rubros complementarios. De verificarse saldos luego de asumidos los rubros referidos la beneficiaria e Interagua acordará las obras de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial a realizarse con esos valores. Para efecto de ejecución de obras que determinen tanto la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP como Interagua, el Fideicomiso recibirá y administrará también fondos provenientes de otras fuentes, tales como de la recaudación de la tasa de drenaje pluvial, fondos de asignación municipal, entre otros. El fideicomiso deberá efectuar los desembolsos a

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Interagua o a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, EMAPAG EP de acuerdo a las instrucciones que notifique Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EP, EMAPAG EP al fideicomiso para efectos del pago inherente a cada proyecto que se ejecute con estos fondos de conformidad a lo contemplado en el presente contrato.

Cláusula Octava – Instrucciones:

A base del patrimonio especial y separado que se configura con la transferencia de bienes explicada en la cláusula y con miras a que la finalidad se cumpla, la beneficiaria imparte las siguientes instrucciones, de carácter irrevocable que deben ser cumplidas por la Fiduciaria, las cuales le significan a ésta obligaciones personales:

1.4 Instrucciones Fiduciarias

La Fiduciaria se obliga principalmente al desarrollo de las siguientes actividades:

- Registrar contablemente como propiedad del fideicomiso y administrar recursos económicos en base a las instrucciones que imparta la beneficiaria, mientras se encuentre vigente el presente fideicomiso.
- Realizar transferencias de dinero de conformidad con lo provisto en este contrato y con sujeción a las instrucciones que para el efecto reciba de la beneficiaria en cumplimiento de la finalidad de este contrato.
- Realizar las transferencias de los remanentes de los recursos que hayan ingresado al fideicomiso, al beneficiario del remante, una vez que la beneficiaria, notifique por escrito que no operarán más transferencias por parte del fideicomiso o que el fideicomiso entre en proceso de liquidación.
- Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del fideicomiso mercantil, propietarios de los recursos económicos transferidos que se transfiera a título de fideicomiso mercantil, ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinadas en la Ley de Mercado de Valores y en el presente contrato.
- De acuerdo a la regulación número 026-2012, emitida por el Banco Central del Ecuador (BCE), aperturar una cuenta en dicha entidad a nombre del fideicomiso, cuando así lo instruya por escrito la beneficiaria para el manejo de los recursos económicos que se transfiera a título del fideicomiso mercantil.
- A proporcionar a la beneficiaria todos los documentos y soportes de las transferencias realizadas, entrega que se realizará por parte de la fiduciaria junto con los informes de rendición de cuenta.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Rendir cuentas de su gestión a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP, con periodicidad mensual, con fecha de cierre de los informes respectivos el último día de cada mes, y al terminar el presente contrato, mediante el envío a la dirección registrada en la fiduciaria, de un informe de rendición de cuentas donde conste el detalle de los pagos que ha llevado a cabo en cumplimiento a las instrucciones prescrita en este instrumento. La rendición de cuentas contendrá la información dispuesta en el reglamento correspondiente, sin embargo, la beneficiaria de acuerdo con sus necesidades, podrá requerir a la fiduciaria la inclusión de información adicional en el formato que se establezca, dentro de los 15 días calendario siguientes a partir de su recepción, la beneficiaria deberá aprobar o presentar objeciones a la rendición de cuentas de que trata este numeral; pasado este término sin que se formulen objeciones o se solicitaren aclaraciones a las mismas, se entenderá que ha sido aprobado.
- Cumplir con las instrucciones determinaciones en el presente contrato y/o en los documentos que lo modifiquen y/o complementen.
- Ejercer la personería jurídica para la protección y defensa de los bienes y valores fideicomitidos contra actos de terceros.
- Contratar una compañía de Auditores Externos, por solicitud de la beneficiaria para que realicen una auditoría anual a la contabilidad del fideicomiso.

Durante el año 2015 y 2014, la Fiduciaria ha cumplido con todas las instrucciones establecidas en el contrato y con las normas emitidas por el Consejo Nacional de Valores y la Ley de Mercado de Valores, en la medida en que estos se hayan presentado.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, estas políticas han sido diseñadas en función a la NIIF vigente al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme en todos los ejercicios presentados en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2015 y 2014 están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que los estados financieros del Fideicomiso, que se preparan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, deben ser incorporados en los estados financieros de su Controladora (Originador) por ser quien mantiene el poder, derecho y capacidad de influir en los rendimientos variables del Fideicomiso. Adicionalmente debido a que el Fideicomiso tiene por finalidad la administración del flujo de recursos provenientes de la recaudación que efectúe Interagua de las contribuciones especiales de mejoras (CEM), registra sus ingresos y gastos con crédito – débito a las otras cuentas por cobrar/pagar al Originador, por este motivo, los estados financieros adjuntos, no incluyen estados de resultados integrales.

2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

(Véase página siguiente)

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
NIIF 10 y NIC 28	Enmienda. Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	1 de enero del 2016
NIIF 11	Enmienda. Sobre la contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.	1 de enero del 2016
NIIF 14	Mejora. Describe los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los montos de gastos o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo a otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos.	1 de enero del 2016
NIC 16 y NIC 38	Enmienda. Aclaración sobre los métodos aceptables de depreciación y amortización.	1 de enero del 2016
NIC 16 y NIC 41	Enmienda. Plantas de producción, las cuales deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que su funcionamiento es similar al de fabricación.	1 de enero del 2016
NIC 27	Enmienda. Permite que las entidades utilicen el método del valor patrimonial para las contabilizaciones de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados, de acuerdo a NIC 28.	1 de enero del 2016
NIIF 5	Mejora. Clarificación de ciertos temas relacionados a la clasificación entre activos mantenidos para la venta o para su distribución	1 de julio del 2016
NIIF 7	Mejora. Modificación de la revelación de los contratos de prestación de servicios y relevaciones requeridas para los estados financieros interinos	1 de julio del 2016
NIC 1	Enmienda. Relevaciones relacionadas con materialidad, disgregación y subtotales, notas y otros resultados integrales	1 de julio del 2016
NIC 19	Mejora. Clarificación de modo de determinar la tasa de descuento para las obligaciones por beneficios post-empleo	1 de julio del 2016
NIC 34	Mejora. Clarificación de lo relacionado con información revelada en el reporte interino y las referencias del mismo	1 de julio del 2016
NIIF 10, NIIF 12 Y NIC 28	Enmiendas. Clarificación de ciertos aspectos sobre la preparación y elaboración de estados financieros consolidados y acerca de la opción del método de valor patrimonial proporcional en entidades que no son entidades de inversión	1 de julio del 2016
NIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de activos financieros	1 de enero del 2018
NIIF 9	Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los estados financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de enero del 2018
NIIF 15	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	1 de enero del 2018

La Administración del Fideicomiso ha revisado las normas vigentes desde el 1 de enero del 2015, que de acuerdo a su naturaleza, no han generado un impacto significativo en los presentes estados financieros. Adicionalmente, se encuentra en proceso de evaluación, los impactos de la adopción por los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2016; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros del Fideicomiso se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fideicomiso (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fideicomiso.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos e inversiones a valor razonable que corresponde a participación en fondos de inversión.

2.5 Activos y pasivos financieros

2.5.1 Clasificación

El Fideicomiso clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "préstamos y cuentas por cobrar", "activos financieros mantenidos hasta su vencimiento" y "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el Fideicomiso mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, el Fideicomiso mantuvo únicamente pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

(b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por las otras cuentas por pagar. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento

El Fideicomiso reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Medición inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de pérdidas y ganancias" y este es significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial el Fideicomiso valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior

(a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro.

(b) Otros pasivos financieros

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por pagar: Corresponde a los valores recibidos del Constituyente que surgen para el cumplimiento del objeto del Fideicomiso y cuya contrapartida constituyen los activos financieros que posee el Fideicomiso. Adicionalmente incluye a los valores por concepto a la rentabilidad que generan las inversiones en los fondos de inversión, menos los gastos incurridos, cuyo efecto neto debe ser transferido al Constituyente.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar al Constituyente cuando existe evidencia objetiva de que el Fideicomiso no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Administración ha determinado que no existen pérdidas por deterioro de los activos financieros del Fideicomiso que deban ser reconocidas.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si el Fideicomiso transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones del Fideicomiso especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Intereses ganados

Los ingresos por intereses son reconocidos con crédito a la cuenta por pagar al Constituyente, utilizando el método del interés efectivo.

2.7 Impuesto a la renta

El Fideicomiso se constituye en sujeto pasivo de tributos, sin embargo, amparados en disposiciones del Servicio de Rentas Internas, el Fideicomiso conviene en que es obligación del beneficiario la declaración y pago del impuesto a la renta de las utilidades generadas por el Fideicomiso, a su vez, el Fideicomiso debe presentar una declaración informativa anual.

2.8 Patrimonio del Fideicomiso

El Patrimonio del Fideicomiso corresponde a los Aportes en efectivo efectuados por el Constituyente, los cuales serán restituidos en la liquidación del Fideicomiso.

De acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera, los aportes que deben ser reconocidos como patrimonio en los estados financieros corresponden a los activos aportados por el Constituyente siempre y cuando no exista la obligación contractual de restituir los activos recibidos del Constituyente, sino hasta cuando se realice la liquidación del Fideicomiso.

2.9 Estados de Resultados

Debido a que el Fideicomiso tiene por objeto la administración de recursos dinerarios para cubrir las obligaciones del Constituyente, y en razón de que el Fideicomiso no genera ingresos y los costos y gastos de operación son asumidos por el Constituyente, la Administración del Fideicomiso no prepara los estados de resultados integrales.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fideicomiso lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (que comprende a los riesgos de precio y tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos del Fideicomiso se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fideicomiso.

(a) *Riesgos de mercado*

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo

Debido a que el Fideicomiso no registra pasivos que generen intereses a tasas variables no está expuesta al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

(b) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, instrumentos financieros y depósitos en bancos e instituciones financieras.

Efectivo en Bancos y Activos Financieros

El Fideicomiso limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo solamente en instrumentos líquidos y con contrapartes que tengan una calificación de crédito de al menos AA+. El efectivo en bancos se mantiene en una cuenta corriente mantenida en el Banco Central del Ecuador, la cual se encuentra plenamente asegurada al ser una institución pública.

(c) *Riesgo de liquidez*

El Fideicomiso ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, adicionalmente que se encuentra respaldado por los flujos que pudiese aportar el Constituyente, por lo cual no mantiene riesgo de liquidez en ningún momento.

4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que el Fideicomiso realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Fideicomiso se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fideicomiso y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el Fideicomiso no ha requerido estimaciones contables significativas. Los principales criterios contables constan en la Nota 2.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los valores libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2015	2014
Activos financieros medidos al costo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.955.666	3.123.530
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por cobrar	7.045	38
Total activos financieros	<u>7.962.711</u>	<u>3.123.568</u>
Pasivos financieros medidos al costo y/o valor nominal		
Cuentas por pagar	<u>7.961.711</u>	<u>3.122.568</u>

5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, no existen elementos en los estados financieros medidos a valor razonable de acuerdo a la jerarquía del párrafo anterior.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Banco Central del Ecuador (1)	<u>7.955.666</u>	<u>3.123.530</u>

(1) Corresponde a una cuenta corriente mantenida en esta institución.

7. CUENTAS POR PAGAR AL CONSTITUYENTE

Composición:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Aportes del constituyente (1)	7.961.695	3.117.753
Impuestos por pagar	16	16
Resultados acumulados (2)	-	4.799
	<u>7.961.711</u>	<u>3.122.568</u>

(1) Comprenden a los aportes del constituyente a favor del Fideicomiso.

(2) Véase Nota 2.9.

8. SITUACION FISCAL

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Fideicomiso no ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias desde su constitución.

Legislación vigente

El Código de la Producción aprobado por la Asamblea Nacional el 29 de diciembre de 2010, se incorporó a la Ley de Régimen Tributario Interno el Art. 42.1, donde se aclara sobre el impuesto a la renta que los Fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, de la misma manera que lo realiza el resto de sociedades. También se indica que los Fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, están exentos del pago de impuesto a la renta. Sin perjuicio de ello, deberán presentar únicamente una declaración informativa de impuesto a la renta, en la que deberá constar el estado de situación del Fideicomiso mercantil.

Para efectos tributarios se entenderá que un Fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

es de tipo industrial, comercial, agrícola o de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades. Así mismo, para efectos de aplicación del anticipo, en el caso de los Fideicomisos mercantiles inmobiliarios, para determinar el momento de inicio de la operación efectiva, se tendrá en cuenta el cumplimiento del punto de equilibrio del proyecto inmobiliario o de cualquiera de sus etapas.

Otros asuntos

Ley Orgánica de Incentivos y Prevención del Fraude Fiscal: Mediante decreto No 539, publicado en el Registro Oficial No. 407 el 29 de diciembre del 2014, se expide el "Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal", mediante el cual, se establecen entre otras las siguientes reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.

9. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

El Patrimonio del Fideicomiso corresponde a los aportes en efectivo recibidos del Constituyente, estos serán restituidos al momento de la liquidación del Fideicomiso.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN CEM-DRENAJE PLUVIAL

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

10. RECONCILIACION ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON LOS ESTADOS PREPARADOS CON BASE EN EL PLAN Y DINAMICA DE CUENTAS EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES

De acuerdo con las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y No. CNV-010-2009 del 8 de diciembre del 2009 y al Oficio No. SC.IMV.C.G.11/057-0006581 del 15 de marzo del 2011 de la Superintendencia de Compañías, los estados financieros del Fideicomiso deben prepararse bajo Normas Internacionales de Información Financiera y hacer constar en una explicativa la reconciliación de los mismos con los estados financieros preparados con base al Plan y Dinámica de cuentas aprobados con Resolución No. CNV-011-2009 del 8 de diciembre del 2009 del Consejo Nacional de Valores y presentado por el Fideicomiso a dicha entidad. A continuación se presenta la referida reconciliación para el 2014:

	Saldos según estados financieros US\$	Diferencias US\$	Saldos según registros contables US\$
<u>2014</u>			
Estado de Situación financiera:			
<u>Pasivos</u>			
Pasivos corrientes			
Aporte de constituyente	3.117.753	3.117.753	-
	<u>3.117.753</u>	<u>3.117.753</u>	<u>-</u>
Patrimonio	1.000	(3.117.753)	3.118.753
	<u>1.000</u>	<u>(3.117.753)</u>	<u>3.118.753</u>

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Fideicomiso, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL
INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

INDICE

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria.

- ANEXO 1 - Cumplimiento sobre si las actividades se enmarcan en la ley
- ANEXO 2 - Cumplimiento sobre las obligaciones establecidas por la ley
- ANEXO 3 - Cumplimiento respecto a la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los estados financieros de las cuentas por cobrar a empresas vinculadas
- ANEXO 4 - El negocio fiduciario refleja el cumplimiento del objeto del Fideicomiso.
- ANEXO 5 - Cumplimiento de las instrucciones establecidas en el contrato de Fideicomiso.
- ANEXO 6 - Opinión sobre la razonabilidad del valor de los bienes del patrimonio del negocio fiduciario.
- ANEXO 7 - Revelación de los hechos o situaciones que impiden el normal desarrollo del negocio fiduciario y que retardan, o pueden retardar de manera sustancial, su ejecución y/o terminación del mismo.

Abreviaturas utilizadas:

- US\$ - Dólar estadounidense
- Fiduciaria - Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
- Fideicomiso - Fideicomiso Mercantil de Administración CEM Drenaje Pluvial

Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Of. 720 y 804

T +593 (2) 2506 866

F +593 (2) 2554 656

G Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar,
Centro Empresarial Las Cámaras, Of. 401 y 502

T +593 (4) 2683 789

F +593 (4) 2683 873

www.moorestephens-ec.com

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACION
FINANCIERA SUPLEMENTARIA**

Al Representante Legal de:

Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Guayaquil, 29 de abril del 2016

1. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros del Fideicomiso Mercantil de Administración CEM Drenaje Pluvial al 31 de diciembre del 2015, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades, de fecha 29 de abril del 2016, también hemos auditado la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 7.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas, y comprende la aplicación de procedimientos, destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores (modificadas por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero. La información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 7 arriba mencionados, se presenta en cumplimiento con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Regulación del Mercado de Valores y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. El Fideicomiso Mercantil de Administración CEM Drenaje Pluvial es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera suplementaria de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
3. En nuestra opinión, la información financiera suplementaria mencionada en el párrafo 1 anterior, ha sido preparada razonablemente en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.

Al Representante Legal de:
Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
Guayaquil, 29 de abril del 2016

4. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la administración del Fideicomiso Mercantil de Administración CEM Drenaje Pluvial y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Número de Registro en la
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros: SC-RNAE-2-760

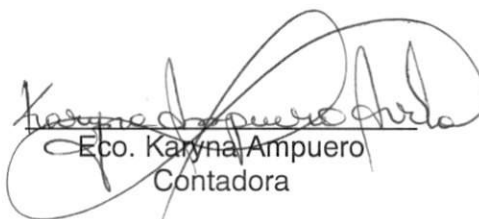
Fernando Castellanos R.
Socio
No. de Registro: 36169

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL
CUMPLIMIENTO SOBRE SI LAS ACTIVIDADES SE ENMARCAN EN LA LEY
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las principales leyes aplicables

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Las actividades del Fideicomiso Mercantil de Administración CEM Drenaje Pluvial durante el año 2015, dieron cumplimiento a lo establecido en:			
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Mercado de Valores (modificadas por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero). 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Codificación de Resoluciones de la Junta de Regulación del Mercado de Valores (antes Consejo Nacional de Valores). 	X		

Preparado por:

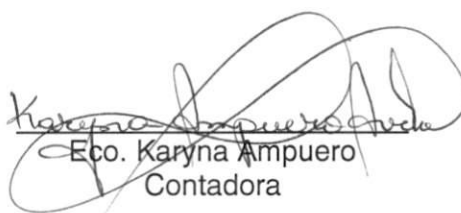

 Eco. Karina Ampuero
 Contadora

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL
CUMPLIMIENTO SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las principales leyes aplicables

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
El Fideicomiso Mercantil de Administración CEM Drenaje Pluvial durante el año 2015 dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en:			
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Mercado de Valores (modificadas por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil y por el Código Orgánico Monetario y Financiero). 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Codificación de Resoluciones de la Junta de Regulación del Mercado de Valores (antes Consejo Nacional de Valores). 	X		

Preparado por:


 Eco. Karyna Ampuero
 Contadora

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL

CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS VINCULADAS.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El informe, de fecha 29 de Abril del 2016, de los auditores independientes sobre la presentación, revelación y reconocimiento de los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2015, contienen una opinión sin salvedades y se presenta por separado.

Preparado por:



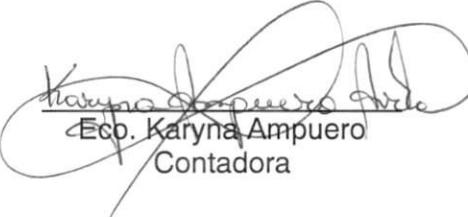
Karyna Ampuero
Eco. Karyna Ampuero
Contadora

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL**EL NEGOCIO FIDUCIARIO REFLEJA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

A continuación se detalla el objeto del Fideicomiso que consta en la correspondiente escritura de constitución, el cual, según se evidencia en su contabilidad, se ha dado cumplimiento:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<p><u>Objeto del Fideicomiso:</u></p> <p>El presente fideicomiso tiene como finalidad la administración del flujo de recursos provenientes de la recaudación que efectúe Interagua de las contribuciones especiales de mejoras (CEM) conforme la Ordenanza Municipal respectiva, a través de las planillas de servicios. Para el efecto Interagua, a partir del mes de enero del dos mil quince, transferirá al fideicomiso constituido, dentro de los cinco primeros días laborales del mes siguiente, la recaudación efectuada el mes anterior por concepto de CEM, deduciendo los valores comprometidos para las obras de drenaje pluvial ya programadas. La beneficiaria recuperará, de los valores depositados en el fideicomiso por parte de Interagua, los que haya cancelado al BEDE hasta el mes de diciembre del dos mil diez, para servir el pago de la deuda. De los valores que administre el fideicomiso, en primer lugar se pagará las cuotas correspondientes al préstamo del BEDE conforme se establece en la tabla de amortización que forma parte integrante del Convenio BEDE. Con este saldo la beneficiaria asumirá los costos adicionales que pudieren generarse en la ejecución de los proyectos ED-B1 y ED-B2, su fiscalización y rubros complementarios.</p> <p>Adicionalmente ver Anexo 5</p>	X		

Preparado por:


 Ecb. Karyna Ampuero
 Contadora

FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL

CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO


AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A continuación se detallan las instrucciones establecidas en el contrato de Fideicomiso, sobre las cuales, el Agente de Manejo ha dado cumplimiento:

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
<u>Instrucciones Fiduciarias:</u>			
<ul style="list-style-type: none"> • Registrar contablemente como propiedad del fideicomiso y administrar recursos económicos en base a las instrucciones que imparta la beneficiaria, mientras se encuentre vigente el presente fideicomiso. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar transferencias de dinero de conformidad con lo provisto en este contrato y con sujeción a las instrucciones que para el efecto reciba de la beneficiaria en cumplimiento de la finalidad de este contrato. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las transferencias de los remanentes de los recursos que hayan ingresado al fideicomiso, al beneficiario del remante, una vez que la beneficiaria, notifique por escrito que no operarán más transferencias por parte del fideicomiso o que el fideicomiso entre en proceso de liquidación. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer todas las acciones y derechos inherentes a la calidad de representante legal del fideicomiso mercantil, propietarios de los recursos económicos transferidos que se transfiera a título de fideicomiso mercantil, ajustándose exclusivamente a los lineamientos y obligaciones determinadas en la Ley de Mercado de Valores y en el presente contrato. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la regulación número 026-2012, emitida por el Banco Central del Ecuador (BCE), aperturar una cuenta en dicha entidad a nombre del fideicomiso, cuando así lo instruya por escrito la beneficiaria para el manejo de los recursos económicos que se transfiera a título del fideicomiso mercantil. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> • A proporcionar a la beneficiaria todos los documentos y 			

CONTENIDO	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
soportes de las transferencias realizadas, entrega que se realizará por parte de la fiduciaria junto con los informes de rendición de cuenta.	X		
<ul style="list-style-type: none"> Rendir cuentas de su gestión a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP, con periodicidad mensual, con fecha de cierre de los informes respectivos el último día de cada mes, y al terminar el presente contrato, mediante el envío a la dirección registrada en la fiduciaria, de un informe de rendición de cuentas donde conste el detalle de los pagos que ha llevado a cabo en cumplimiento a las instrucciones prescrita en este instrumento. La rendición de cuentas contendrá la información dispuesta en el reglamento correspondiente, sin embargo, la beneficiaria de acuerdo con sus necesidades, podrá requerir a la fiduciaria la inclusión de información adicional en el formato que se establezca, dentro de los 15 días calendario siguientes a partir de su recepción, la beneficiaria deberá aprobar o presentar objeciones a la rendición de cuentas de que trata este numeral; pasado este término sin que se formulen objeciones o se solicitaren aclaraciones a las mismas, se entenderá que ha sido aprobado. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con las instrucciones determinaciones en el presente contrato y/o en los documentos que lo modifiquen y/o complementen. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la personería jurídica para la protección y defensa de los bienes y valores fideicomitidos contra actos de terceros. 	X		
<ul style="list-style-type: none"> Contratar una compañía de Auditores Externos, por solicitud de la beneficiaria para que realicen una auditoría anual a la contabilidad del fideicomiso. 	X		

Preparado por:


 Eco. Karyna Ampuero
 Contadora

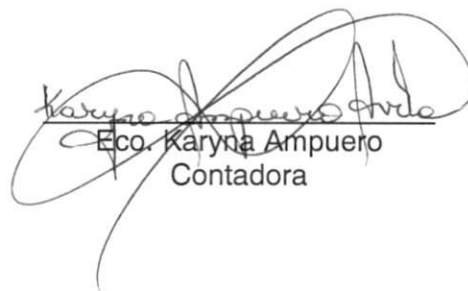
FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL

**OPINION SOBRE LA RAZONABILIDAD DEL VALOR DE LOS BIENES DEL
PATRIMONIO DEL NEGOCIO FIDUCIARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

El informe, de fecha 29 de abril de marzo del 2016, de los auditores independientes sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre del 2015, contiene una opinión sin salvedades y se presenta por separado.

Preparado por:


Eco. Karina Ampuero
Contadora

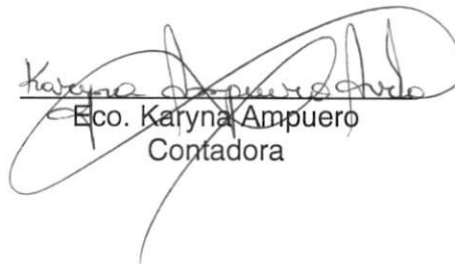
FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACION CEM DRENAJE PLUVIAL

REVELACION DE LOS HECHOS O SITUACIONES QUE IMPIDEN EL NORMAL DESARROLLO DEL NEGOCIO FIDUCIARIO Y QUE RETARDAN, O PUEDEN RETARDAR DE MANERA SUSTANCIAL, SU EJECUCION Y/O TERMINACION DEL MISMO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

En la Nota 1 a los estados financieros presentados por separado se mencionan los hechos relevantes del año 2015.

Preparado por:


Eco. Karina Ampuero
Contadora